



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como información complementaria a la comunicación que la sociedad hizo el 11 de junio de 2015, acerca del contrato de liquidez suscrito con SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. hacemos constar que dicho contrato se sujeta al Anexo I de Modelo de Contrato de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 15 de junio de 2015.

Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración